

## **EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, S.C.R., S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (la “**Sociedad**”) de fecha 17 de mayo de 2019, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el próximo día 19 de junio de 2019, a las 16.00 horas, en Madrid, en la calle Marqués de la Ensenada, número 14, 1ª planta, local 17, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 20 de junio de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

Primero. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018

Segundo. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018

Tercero. - Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018

Cuarto. - Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018

Quinto. - Cambios en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad

Sexto. - Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los miembros del Consejo de Administración

Séptimo. - Modificación de la forma de representación de las acciones de la Sociedad pasando de estar representadas mediante anotaciones en cuenta a estarlo por títulos nominativos y consecuente modificación de los artículos 7 y 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para adaptarlos a la nueva forma de representación de sus acciones. Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistema de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de la sociedad

Octavo. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Noveno. - Ruegos y preguntas

Décimo. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión

#### **Derecho de información**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad, así como de su grupo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de la forma de representación de las acciones de la Sociedad y, en concreto, de los artículos 7 y 14 de los Estatutos Sociales, así como del informe justificativo de la misma, o a solicitar la entrega o el envío gratuitos de una copia de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto, los Sres. Accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones de la Sociedad (sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el referido artículo), siempre que estén inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia (sin perjuicio de la facultad de los Sres. Accionistas de acreditarse mediante certificado de legitimación o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente). Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades depositarias correspondientes y se podrán utilizar por los Sres. Accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta General ordinaria de Accionistas.

En Madrid, a 17 de mayo de 2019.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Kevin Benjamin Roseke.